

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO, CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS Y FASCÍMIL DE TÍTULOS DE "BTG PACTUAL ENERGÍAS RENOVABLES FONDO DE INVERSIÓN".**

SANTIAGO, 25 JUL 2014

186

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1 y 18 de la Ley 18.815 y 3º transitorio de la Ley 20.712, y

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución Exenta N° 022 de 27 de enero de 2014 se aprobó el reglamento interno, contrato de suscripción de cuotas y facsímil de título del fondo denominado "**BTG PACTUAL ENERGÍAS RENOVABLES FONDO DE INVERSIÓN**", a ser administrado por **BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**.

2) Que con fecha 27 de junio de 2014 la sociedad administradora solicitó expresamente a este Servicio dejar sin efecto la aprobación del reglamento interno, contrato de suscripción de cuotas y facsímil de cuotas de "BTG Pactual Energías Renovables Fondo de Inversión".

3) Que el fondo posee una única emisión de cuotas inscritas en el Registro de Valores de esta Superintendencia, bajo el N°411 de fecha 11 de febrero de 2014. Sin embargo, a esta fecha no posee ni aportantes ni patrimonio.

4) Que atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación

RESUELVO:

Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 022 de 27 de enero de 2014 de este Servicio, por la cual se aprobara el reglamento interno de "BTG Pactual Energías Renovables Fondo de Inversión", administrado por BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, junto con el texto del contrato de suscripción, de contrato de suscripción de cuotas y facsímil de cuotas referidos al fondo antes mencionado.

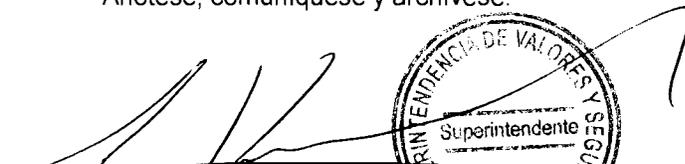
Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Asimismo, se cancelan las cuotas del fondo de inversión antes señalado, inscritas en el Registro de Valores bajo el N°411, con fecha 11 de febrero de 2014, con motivo del término del mismo.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

A circular official stamp of the Superintendencia de Valores y Seguros, Chile. The text around the perimeter reads 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' and 'CHILE'. In the center, the word 'Superintendente' is written.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl